

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015).

Medio de Control: Nulidad electoral
Radicación: 81001-2333-003-2015-00044-00
Demandante: Jhoan Javier Giraldo Ballén
Demandado: Departamento de Arauca
Terceros interesados: Maribel Cantor Chávez y Bibiana Castellanos
Magistrado Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, según consta en constancia secretarial visible a fl. 202 Cdo. Ppal se fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 283 del CPACA, el día 08 de octubre de 2015 a las 3:00 pm en la Sala de audiencias de esta Corporación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Primero: Fíjese como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 283 del CPACA, el día 08 de octubre de 2015 a las 3:00 pm, en la Sala de audiencias de esta Corporación.

A través de Secretaria, citar a las partes para que comparezcan a dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado